

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****PEZUELA DE LAS TORRES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local de Pezuela de las Torres, se hacen públicas las delegaciones específicas de competencias en concejales/delegados de la Corporación que se detallan a continuación:

Delegaciones:

- Se delegan de forma específica las siguientes áreas/materias:

ACTIVIDAD/MATERIA ESPECÍFICA	DELEGADO/CONCEJAL
Autorización/concesión de licencias de uso/aprovechamiento de bienes municipales (locales/recursos).	Jose Enrique Fernandez Carmona
Autorización/concesión de títulos habilitantes en materia urbanística y de actividades.	Jose Enrique Fernandez Carmona
Gestión y Ejecución de los expedientes que resulten necesarios en relación con la autorización/concesión de licencias de uso y/o aprovechamiento de bienes municipales que resulten objeto de actividades relacionadas con las Fiestas Patronales y/o Populares, así como en desarrollo de otras actividades lúdico/culturales de programación específica del área; incluida la representación municipal en materia de solicitud de permisos en organismos competentes por razón de materia	Jose Enrique Fernandez Carmona

La presente delegación de competencias específica por parte de la Alcaldía incluye no solo la gestión de estas áreas, sino la de emisión de actos/resoluciones que afecten a terceros en relación con este tipo de expedientes y se extenderá en el tiempo hasta que esta Alcaldía decida su avocación.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pezueladelastorres.sedelectronica.es>).

Pezuela de las Torres, a 28 de junio de 2023.—El alcalde, José Pío Carmena Servert.

(03/12.971/23)

